

FACULTADES Y DERECHOS SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES MANIFESTANDO EFECTOS DE ALBARRÁN, DENOMINÁNDOSE AL DENOMINARÁ COMO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" Y POR LA OTRA PARTE SUCESIVO SANTOS ZEPEDA, EN SU CARÁCTER DE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **MTRO. JOSÉ MIGUEL** SISTEMA DIF, PRÁCTICA CONTRATO 멅 DE ESTE CONTRATO GUADALAJARA, QUE CELEBRAN PARA EXAMENES DE AMBAS PRESTACIÓN DE SOT MORALES, PARTES EFECTOS LABORATORIO COMO REPRESENTADO POR ENRIQUE PULIDO SERVICIOS PRIMERO QUE DEL PRESENTE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO Ë, E EN LO SUCESIVO TÉCNICOS PRESTADOR DE PLENO POR UNA PARTE, EL DE ANÁLISIS **EJERCICIO** EXTERNOS PARA LA CLÍNICOS SERVICIOS" PARA LOS

DECLARACIONES:

REPRESENTANTE LEGAL QUE DECLARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, \triangleright TRAVÉS ᇛ S

JURÍDICA, FINES Y PATRIMONIO PROPIO. QUE RECONOCE LA EXISTENCIA DEL ORGANISMO, SU PERSONALIDAD QUE SU CREACIÓN DATA DEL 17 DE MAYO DE 2007, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, EN EL INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN TANTO CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ESE ORGANISMO PROPIO, ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL-MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y SISTEMA PARA EL DESARROLLO JALISCO, DE

Ξ = COMO EXTRAJUDICIALES GUADALAJARA, JALISCO, MISMO QUE SEÑALA PARA RECIBIR TODA CLASE CIRCUNVALACIÓN GUEVARA TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE EULOGIO PARRA NO 2539, COLONIA AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES TANTO JUDICIALES \circ ٠, 44680, EN

DESARROLLO OCTUBRE DEL 2015, POR DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTOS ZEPEDA, QUIEN FUE ESTÁ LEGALMENTE REPRESENTADO POR EL MAESTRO JOSÉ MIGUEL INTEGRAL POR **PATRONATO** DESIGNADO EN EL FAMILIA DEL 豐 SISTEMA CARGO EL MUNICIPIO PARA





GUADALAJARA, CONFIERE EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA GUADALAJARA Y POR TANTO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL COMPARECE A REPRESENTAR AL "SISTEMA MUNICIPIO DE

- Ξ. 2 NECESARIA PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO. REPRESENTADA CUENTA CON 5 PARTIDA PRESUPUESTAL
- < INTEGRAL DE LA FAMILIA, SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, EN BASE QUE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR MAQUILA DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y GUADALAJARA. EL REGLAMENTO INTERNO, AMBOS CONCURSO CRL-07/15, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO SISTEMA DIF,
- \leq agrega como anexo 2 se agrega a la presente acta.." practicar, cuyo monto propuesto se desprende del cuadro comparativo que se laboratorio cuya oferta resulta la de mejor precio, de acuerdo al tipo de examen a R.L. de C.V., para que sean contratados en la realización de los exámenes de Dilabim S.A. de C.V., Eduardo Castro González y Laboratorio Santa Clara S de de votos en emitir fallo, a favor de los concursantes Jesús Guerrero Morales, FALLO DEL CONCURSO CRL-07/15, INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, MEDIANTE COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLOpor lo que se determina por unanimidad
- **≦** CERTIFICACIONES QUE LEGALMENTE LE SON EXIGIDAS. PARA SU EJECUCIÓN SERVICIOS" EXPUSO CONTAR CON EL EQUIPO Y PERSONAL CAPACITADO LABORATORIOS CLÍNICOS PARA EL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA", BASE A AQUELLAS QUE SE REQUIEREN SEGÚN LAS BASES PRESTADOR DE SERVICIOS" EN RELACIÓN AL CONCURSO REFERIDO EN CONCURSO PRESTACIÓN DE QUE LAS PROPUESTAS, TÉCNICA Y ECONÓMICA, FORMULADAS POR "EL COMPRENDEN DECLARACIÓN CRL-07/15 Y PARA CUYA REALIZACIÓN "EL PRESTADOR DE 5 QUE ANTECEDE, IMPLICÓ LA OFERTA PARA **SERVICIOS** OFERTA TENER LAS 딤 TÉCNICOS DE LA DE PRÁCTICA DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES LABORATORIO **EXÁMENES** 띮 QUE CON

SEGUNDA.-REPRESENTANTE LEGAL QUE; DECLARA "EL PRESTADOR **SERVICIOS**" ≻ **TRAVÉS** 띪





 \leq LEGAL QUE NORMAN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONOCE LAS DISPOSICIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES. ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTE, DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES RETENCIONES DEL DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES A LOS QUE ESTÁ OBLIGADA; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y FEDERACIÓN Y SU REGLAMENTO, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE CONTRIBUYENTES, A QUE SE REFIERE REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 5 EXPONE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO CON DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO COMO QUE SU REPRESENTADA TAMPOCO SE ENCUENTRA EN EL ALGUNO EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ELLO, ASÍ SOCIOS O ASOCIADOS DESEMPEÑA UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NINGUNO DE FIRMA DE ESTE CONTRATO, NO TIENE REGISTRO P

REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. SERVICIOS OBJETO DEL MISMO. CUENTA CON TODOS DISPONIENDO PARA ELLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS DESARROLLO EFICAZ DE LOS Y LICENCIAS

MATERIALES

CONTRATO Y ACEPTA SOMETERSE A LAS MISMAS SIN RESERVA ALGUNA

TERCERA. - DECLARAN "LAS PARTES" LO SIGUIENTE.

CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO. QUE SE RECONOCEN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA

ANTERIORIDAD Y MANIFIESTAN SU LIBRE VOLUNTAD DE OTORGAR ESTAR DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES FORMULADAS CON

SISTEMA DIF GUADALAJARA ADMINISTRACION 2015 - 2018



CLÁUSULAS PRESENTE CONTRATO, ₽ **TENOR** 뭄 S SIGUIENTES

CLÁUSULAS:

"PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA QUE ESTE REALICE INSTRUYA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". RELACIÓN A LAS LABORATORIO DE Е PERSONAS QUE "EL ANÁLISIS CLÍNICO, QUE EL PRIMERO "SISTEMA <u>무</u>, SISTEMA DIF, GUADALAJARA" **GUADALAJARA**" LOS EXÁMENES LE DETERMINE, CONTRATA Ξ

SOT ORDENAR SU REALIZACIÓN, SE ESTABLECEN EN CUANTO A SU TIPO Y COSTO UNITARIO, EN EL CUADRO QUE A CONTINUACIÓN SE INSERTA; EXÁMENES CLÍNICOS QUE Ë SISTEMA DIF GUADALAJARA", PODRÁ

| VALPROATO DE MAGNESIO | TESTOSTERONA LIBRE | OPIACEOS | MARIHUANA | HEPATITIS A IGM | HEPATITIS A IGG | HECES | FOSFATASA ACIDA HELICOBACTER PYLORI EN | CULTIVO DE HONGOS | CULTIVO DE ESPERMA | CULTIVO DE SECRECIONES | CULTIVO FARINGEO | COLERA | COOMBS INDIRECTO | COOMBS DIRECTO | COLINESTERASA | COCAINA | CELULAS LE | ANTICUERPORS ANTICHLAMYDIA | ANFETAMINAS | 2 MERCAPTO ETANOL | Description |
|-----------------------|--------------------|----------|-----------|-----------------|-----------------|--------|--|-------------------|--------------------|------------------------|------------------|--------|------------------|----------------|---------------|---------|------------|----------------------------|-------------|-------------------|-------------|
| 8 | 6 | Ş | 6 | ø | \$ | \$ | ø | ø | 67 | 6 | s | \$ | o | \$ | \$ | ø | \$ | • | 6 | \$ | |
| 145.00 | 139.20 | 75,40 | 75,40 | 139.20 | 139.20 | 435,00 | 58.00 | 185.60 | 185.60 | 185.60 | 185.60 | 185.60 | 81,20 | 81.20 | 75.40 | 87.00 | 40.60 | 220,40 | 139.20 | 156.60 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| \$522.00 | COLON POR ENEMA |
|------------|-----------------|
| \$4,999.60 | COLONOSCOPIA |
| | Desaripción |





| \$661.20 | MAMOGRAFIA BILATERAL CON RASTREO |
|------------|-----------------------------------|
| \$496.48 | GAGONICI ZIA AZ I CZIAC |
| 9100.10 | CASOMETRIA APPERIAL |
| \$496.48 | GASOMETRIA VENOSA |
| \$4,640.00 | ENDOSCOPIA |
| \$1,740.00 | ECOCARDIOGRAMA |
| \$371.20 | ELECTROCARDIOGRAMA |
| \$522.00 | DENSITOMETRIA OSEA |
| \$255.20 | COLUMNA DORSAL AP Y LAT |
| \$464.00 | EXT |
| | COLUMNA LUMBAR AP Y LAT Y FLEXION |

ORDENAR O NO LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS SISTEMA DIF GUADALAJARA, PODRÁ SOLICITAR EXÁMENES NO MENCIONADOS EN EL MISMO, PREVIA COTIZACIÓN AL **"PRESTADOR DE SERVICIOS**" Y SEGÚN CONVENGA CONSIDERANDO QUE ESTE LISTADO ES ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, "EL Ë SISTEMA DIF, **GUADALAJARA**" TOMARÁ LA DECISIÓN DE

AL VALOR AGREGADO PRECEDE, EFECTIVAMENTE ESTE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO IMPLICA, QUE "EL SISTEMA DIF, SEGUNDA.- DE LA CONTRAPRESTACION.- "EL SISTEMA DIF, GUADALAJAKA", PAGARÁ AL "PRESTADOR DE SERVICIOS" COMO CONTRAPRESTACIÓN DE SUS IMPORTES QUE SE REFIEREN EN EL CUADRO CONTENIDO EN LA CLÁUSULA QUE GUADALAJARA," PAGARÁ AL "PRESTADOR DE SERVICIOS" POR PRUEBA QUE SERVICIOS, CONSIDERANDO PARA ELLO EL PRECIO UNITARIO MAS EL IMPUESTO BAJO EL ESQUEMA DE PRUEBA EFECTIVAMENTE REALIZADA, QUE REALICE, CONSIDERANDO LOS TIPOS DE PRUEBA

GUADALAJARA" DEBERÁN CONCILIAR DE FORMA MENSUAL, LAS PRUEBAS QUE PRIMERO EFECTIVAMENTE ENTREGÓ. SERVICIOS" Y LA JEFATURA DE LABORATORIOS PARA DETERMINAR LAS PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS, "EL PRESTADOR DE CEDVICIOS" V I A IEFATI IRA DE LARORATORIOS DE EL SISTEMA DIF SEGUNDO LE SOLICITÓ SU REALIZACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE 머 Ш SISTEMA 묶

PRÁCTICA DE LOS EXÁMENES **PRESTADOS** LE RESULTEN APLICABLES DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS ACTIVIDAD, EMPLEANDO LOS EQUIPOS DE LABORATORIO ADECUADOS PARA LA CAPACITADO PERSONAL ENCOMIENDE TERCERA.- CALIDAD.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".- REALIZAR LOS EXÁMENES DE LABORATORIO DE ANÁLIS ESTRICTAMENTE ~ Ę ACREDITADO SISTEMA DE LABORATORIO DE ANÁLISIS DF, Y CUMPLIR EN GENERAL CON LAS NORMAS QUE DEPENDIENTE LEGALMENTE GUADALAJARA", DEL PARA LA PRÁCTICA PRIMERO, 0 0 0 SE COMPROMETE A П CLÍNICO QUE LE DEBIDAMENTE EMPLEO P



'n



CONTRATO. PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN NECESARIA AL PERSONAL QUE EMPLEA EN LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES CLÍNICOS QUE SON OBJETO DE ESTE CUARTA. - CAPACITACIÓN.-"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A

ENCUENTRE VIGENTE EL CONTRATO. QUINTA .- PRECIOS FIRMES .- LOS PRECIOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO UNICO DE ESTE CONTRATO, SERÁN FIJOS Y PERMANECERÁN EN TANTO

NÚMERO DE EXÁMENES. FIRMA DE ESTE CONTRATO, IMPLIQUE LA REALIZACIÓN DE UN DETERMINADO SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE REALICE, SIN QUE LA CONTRAPRESTACIÓN QUE LE SERÁ PAGADA AL "PRESTADOR DE SERVICIOS" EL PORCENTAJE AL QUE SE REFIERE EL NUMERAL CITADO, VIRTUD DE QUE LA NO ENTREGA FIANZA ALGUNA, EN VIRTUD DE QUE NO ES POSIBLE DETERMINAR INTEGRAL DE LA FAMILIA EN GUADALAJARA, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" REGLAMENTO SEXTA .- FIANZA .-ᇛ ADQUISICIONES DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO

SÉPTIMA.-VIGENCIA.- EL PRESENTE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CONTRATO ESTARÁ VIGENTE DEL _ ᇛ

SERVICIOS", NO PODRÁ DIVULGAR INFORMACIÓN ALGUNA AL RESPECTO. INFORMACIÓN QUE SE GENERE EN VIRTUD DE LOS EXÁMENES DE LABORATORIO OBJETO DE ESTE CONTRATO O QUE SEA PROPORCIONADA POR ÚNICA Y EXCLUSIVA PROPIEDAD DE ESTE Y POR TANTO "EL PRESTADOR DE OCTAVA.-CONFIDENCIALIDAD. LAS PERSONAS QUE "EL **Sistema dif Guadalajara**", Determine, será de la **PARTES** RECONOCEN A D E

PACTADO EN ESTA CLÁUSULA SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA TERMINACIÓN NOVENA.- CESIÓN.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS DERECHOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN SER CEDIDOS PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LA PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LA PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LA PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LA PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LA PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LA PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LA PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LA PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LA PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LA PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LA PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LA PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LA PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LA PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LA PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUMPLIRLO EN CUALQUIER TIEMPO Y BAJO LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS. LESIÓN PRESENTE <u>DÉCIMA.-</u> <u>DE LA AUSENCIA DE VICIOS.-</u> LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ALGUNA INSTRUMENTO JURÍDICO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE QUE PUDIERA INVALIDARLO, COMPROMETIÉNDOSE

匨 EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DÉCIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO PRESENTE PARTIDO CONTRATO, LAS JUDICIAL CON SEDE **PARTES** 2 LA ZONA METROPOLITANA DE CONVIENEN E SOMETERSE



σ



ATENCIÓN A SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS GUADALAJARA, RENUNCIANDO ₽ **FUERO** S E LES CORRESPONDA EN

DE GUADALAJARA, JALISCO, A 1 DE ENERO DE 2016. PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL

SANTOS ZEPEDA EN SU CARÁCTER SISTEMA PARA COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA REPRESENTADO EN ESTE ACTO MUNICIPIO DE GUADALAJARA, "SISTEMA DIF GUADALAJARA" INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL L.C.P. LUIS EDUARDO IÑIGUEZ POR EL MTRO. JOSÉ MIGUEL DE DIRECTOR GENERAL **MÁRQUEZ** "TESTIGO" **EL DESARROLLO** JEFO DEL **FAMILIA** DESARROLLO INTEGRAL DE **GUADALAJARA** ARREOLA LC. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" REPRESENTADO POR ENRIQUE **JESÚS GUERRERO MORALES** P **PULIDO ALBARRÁN** SISTEMA HERLINDA COMPRAS "TESTIGO" MUNICIPIO Y ALMACÉN PARA **ALVAREZ** DE Z

ALBARRÁN SUSCRITO EL 1 DE ENERO DE 2016, EL QUE SE FIRMA POR TRIPLICADO CADA UNO EN 7 FOJAS $\Big)$ (ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA MAQUILA DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO OBSUSCRIBE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y JESÚS GUERRERO MORALES, REPRESENTADO POR ENRIQUE PULIDO